



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2014

Expte. N° 17.594/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por autoridades del COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio o se Declare de Interés Universitario el Curso "LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS" que se llevará a cabo entre los meses de agosto a noviembre del año en curso.

QUE dicha capacitación está destinada a todos los interesados que quieran acercarse a la comunidad sorda y a los profesionales fonoaudiólogos.

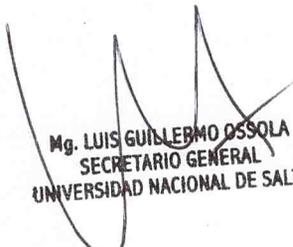
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar Interés Universitario el Curso "LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS" a llevarse a cabo desde el mes de agosto a noviembre del año en curso, organizado por el COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0846-14